



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

15059063

Montevideo, 19 MAR 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre de 2016 (número interno 93.853).-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se autorizó en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar 2 (dos) Auxiliares de Servicio mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, a efectos de prestar funciones en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.----

II) que los Contratos de Trabajo de referencia, fueron suscriptos con fecha 4 de noviembre de 2015.-----

CONSIDERANDO: que procede modificar la referida Resolución, estableciendo que la fecha de celebración de los contratos de trabajo es el 4 de noviembre de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y 118/014 de 30 de abril de 2014, por el artículo 4 de la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013 y por su Decreto Reglamentario 144/014 de 22 de mayo de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre de 2016 (número interno 93.853) y establecer que DONDE DICE:-----

"1ro.- Autorizar al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a Contratar dos Auxiliares de Servicio a efectos de prestar funciones, uno en el Departamento de Paysandú y uno en el Departamento de Rivera, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Dirección Nacional de Pasos de Frontera, mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, que a continuación se detallan:-----

En el Departamento de Paysandú:

Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos
4.637.022-1	Marianela Laurencena Mendieta

En el Departamento de Rivera:

Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos
3.085.999-8	Miguel Angel Ojeda González"

DEBE DECIR:-----

1ro.- Autorizar al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a Contratar dos Auxiliares de Servicio a efectos de prestar funciones uno en el Departamento de Paysandú y uno en el Departamento de Rivera, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Dirección Nacional de Pasos de Frontera, mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, que a continuación se detallan:-----

En el Departamento de Paysandú:

Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos
---------------------	---------------------

4.637.022-1 Marianela Laurencena Mendieta con fecha 4 de noviembre de 2015.

En el Departamento de Rivera:

Cédula de Identidad Nombres y Apellidos

3.085.999-8 Miguel Angel Ojeda González con fecha 4 de noviembre de 2015.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano para la notificación de los interesados y suscribir los Contratos de referencia en coordinación con la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y al Departamento Liquidación de Haberes del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

SPC  
NB

